ANEXO V: REGLAMENTO

Liga Hero-Bike "Cabildo de El Hierro"

REGLAMENTO DE COMPETICIONES LIGA HERO-BIKE CABILDO DE EL HIERRO

1 - INTRODUCCIÓN:

El presente reglamento describe las condiciones sobre las cuales se desarrollará la Liga Hero-Bike del Cabildo de El Hierro, que engloba pruebas de ciclismo de montaña y pruebas de ciclismo en carretera.

Cualquier incidencia no recogida en la misma, será resuelta por el comité organizador de este evento, en base a las normas de competición de la Federación Canaria de Ciclismo o las de rango superior.

A) Las Pruebas de ciclismo de Montaña es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de rutas por baja, media y alta montaña, ya sea estival o invernal, realizándose el itinerario en la bicicleta de montaña en el menor tiempo posible y con el máximo de respeto al medio natural.
B) Las pruebas de ciclismo en ruta o ciclismo en carretera, con bicicleta de carretera, es una modalidad de **ciclismo** de competición que consiste en competir en carretera.

Si en alguno de los puntos de intercepción coincidiese algún vehículo con el paso de deportistas / ciclistas, el personal de organización y de seguridad actuará y detendrá al corredor y priorizará la circulación del vehículo.

2- NÚMERO DE PRUEBAS: El número de pruebas mínimas para puntuar en esta Liga será de cuatro (04) dos pruebas de ciclismo en montaña y dos pruebas de ciclismo en ruta o carretera.

3- PARTICIPACIÓN: Las pruebas se desarrollarán individualmente, previa inscripción en el Área de Deportes del Cabildo de El Hierro, dentro de los plazos establecidos para cada una de la prueba.

4- SALIDAS: Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas más de unas líneas de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.
En las pruebas denominadas "cronoescalada, las salidas podrán ser escalonadas con los intervalos de tiempo que la organización establezca.

5- CATEGORÍAS: A efectos de la Liga Hero-Bike del Cabildo de El Hierro, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

Tabla de edades / categorías

CATEGORÍAS		NACIDOS		EDADES	
		De	A	De	A
Escuelas	Promesas		2015		8
	Principiantes	2014	2013	9	10
	Alevín 1º		2012		11
	Alevín 2º		2011		12
	Infantil 1º		2010		13
	Infantil 2º		2009		14
Cadete		2008	2007	15	16
Junior		2005	2006	17	18
Sub'23		2004	2001	19	22
Elite			2000		23
Máster 30		1993	1984	30	39
Máster 40		1983	1974	40	49
Máster 50		1973	1964	50	59
Máster 60		1963	1954	60	69
Elite UCI		2003		20	
Cicloturista		2008		15	

La UCI contempla las siguientes categorías: Cadetes o pre-juvenil, de 15 a 16 años; juvenil, de 17 a 18 años; Sub-23, inferiores a 23 años; Élite, más de 23 años; Ciclismo máster, superior a 30 años, con más de tres años de inactividad en la élite y que quieran tomar esta condición.

El límite de distancias para cada categoría está a discreción de la organización, en dependencia de las reglamentaciones nacionales e internacionales de las Federaciones y la UCI respectivamente, quienes toman en cuenta además de la categoría, la temporada y el género, para establecer parámetros que favorezcan el normal desarrollo y evolución de los deportistas.

Con el ánimo de difundir el ciclismo en categorías inferiores, la Federación Colombiana de Ciclismo ha reglamentado edades menores así:

Principiantes: de 9 a 10 años

Preinfantiles: de 11 a 12 años

Infantiles: de 13 a 14 años

Cada etapa tiene que limitarse al avance de las bicicletas, y dependiendo del desarrollo morfo-fisiológico de los niños y jóvenes deportistas. En caso de efectuar competencias con niños menores de 9 años, se debe tener especial precaución con el tipo de esfuerzo a que son sometidos, aplicando preferiblemente pruebas de habilidad, de carácter lúdico.

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

6- SISTEMA DE PUNTUACIÓN: El Sistema de puntuación para cada categoría:

Independientemente de la distancia y el desnivel de la prueba, cada una de las pruebas que conforman la Liga Hero-Bike del Cabildo de El Hierro, se asignará la puntuación siguiente a los Ciclistas participantes:

Posición	Puntos
1º	100
2º	88
3º	78
4º	72
5º	68
6º	66
7º	64
8º	62
9º	60
10º	58

Posición	Puntos		Posición	Puntos		Posición	Puntos
11º	56		21º	36		31º	16
12º	54		22º	34		32º	14
13º	52		23º	32		33º	12
14º	50		24º	30		34º	10
15º	48		25º	28		35º	8
16º	46		26º	26		36º	6
17º	44		27º	24		37º	4
18º	42		28º	22		38º	2
19º	40		29º	20		39º	2
20º	38		30º	18		Resto	2

- Se reserva la puntuación de 0 puntos para la elaboración de la clasificación general final de la Liga Hero-Bike del Cabildo de El Hierro, expresando con dicha puntuación la no asistencia del deportista en alguna o algunas de las pruebas.

7- PARTICIPACIÓN Y PUNTUACIÓN MÍNIMA: **Para puntuar en la Liga Hero-Bike del Cabildo de El Hierro, QUE CONSTARA DE CUATRO (4) PRUEBAS, y por tanto, aparecer en la clasificación general final, se sumarán los resultados de un mínimo de tres (3) pruebas.**

En caso de empate entre dos o más competidores se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido en la última prueba realizada por la organización.

8- ENTREGA DE PREMIOS Y TROFEOS: Al finalizar la Liga Hero-Bike del Cabildo de El Hierro y acabada la entrega de premios/trofeos de la última prueba celebrada, se proclamará y se hará entrega de los trofeos, premios y diplomas correspondientes a los campeones, subcampeones y terceros clasificados en las distintas categorías de la clasificación general.

9- Para lo no previsto en estas normas, se regulará según el Reglamento de Competición de la Federación Canaria de Ciclismo y/o estamentos superiores.